Bogotá, D.C., 09 de noviembre de 2005

Oficio No. Oficio No. 402501/CO-SAT- 1054 /05

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Segunda Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N° 068- 04 de septiembre 24 de 2004. Municipio de Buenaventura. Departamento del Valle del Cauca.

# Respetada doctora:

El 24 de Septiembre del 2004, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, restricciones a la libre movilización de personas y vehículos de transporte público, restricciones al acceso de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, exacciones a transportadores y comerciantes, así como desplazamientos forzados, producto de la disputa entre las FARC (Frente 30, Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas y Columna Móvil Arturo Ruiz) y las AUC (Bloques Calima y Pacífico) por el control territorial y poblacional de la zona urbana y rural del municipio, en un escenario en donde se entrecruzan adicionalmente, el narcotráfico y la delincuencia común. Se advirtió así mismo que la población en particular riesgo eran los habitantes de las comunas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 de la zona urbana y los habitantes de los corregimientos Puerto Merizalde y Cisneros (en particular la comunidad indígena Naza Kiwe en jurisdicción de La Delfina) y la población residente en las Inspecciones de Llanobajo y Aguaclara.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT tras valorar el contenido del Informe de Riesgo decidió **emitir Alerta Temprana**, recomendando a las diferentes autoridades locales y regionales tanto civiles como de fuerza pública, la coordinación y adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población civil y el respeto a sus derechos y, para mantener el control sobre el orden público; asimismo recomendó la

realización de un Consejo de Seguridad Municipal, y el mantenimiento y reforzamiento de las medidas orientadas al control de la vía que de Buenaventura conduce a Cali, la restricción del porte de armas, la prohibición para transportar parrilleros en motocicleta, la realización de retenes policiales en el casco urbano y el toque de queda en donde se estime conveniente; y finalmente, la adopción de medidas de protección para el resquardo indígena Nasa Kiwe.

Fundamentados en el seguimiento y monitoreo del SAT, el 22 de abril de 2005, se emite la primera Nota de Seguimiento, debido a la profundización del riesgo producto de la disputa territorial entre las FARC y la conformación de nuevos grupos de autodefensas a partir del proceso de desmovilización de 557 integrantes del Bloque Calima de las AUC, realizada el 18 de diciembre de 2004, de los cuales 104 se concentraron en las comunas 2, 3 y 4 del municipio; en segundo lugar, el reposicionamiento y el aumento de los controles poblacionales de las milicias urbanas de las FARC en barrios de la ciudad que habían sido de influencia de los grupos de autodefensas desmovilizados; y en tercer lugar, la instrumentalización, por parte de los grupos armados ilegales para sus propios proyectos políticos, militares y económicos, a través de las disputas y vendettas entre los carteles del narcotráfico y sus redes sicáriales, particularmente en razón de la apropiación y uso del potencial estratégico del puerto para el control del tráfico de armas, drogas ilícitas y precursores químicos.

Mediante el documento OFI05 – 3650 – ATO – 0700 del 01/06/05, el CIAT acuerda nuevamente **mantener la Alerta Temprana** para este municipio, atendiendo la evaluación de la primera Nota de Seguimiento al Informe contenida en el oficio No. 402501/CO-SAT- 0179 /05 del 22 de abril de 2005. En consecuencia, los organismos de seguridad del Estado especialmente de la Policía de Distrito y la Segunda Brigada de Infantería de Marina, implementaron una serie de acciones, complementadas con las medidas adoptadas en los Consejos de Seguridad convocados por la administración municipal (prohibición de parrillero varón en moto, toque de queda en un comienzo para barrios de las comunas 3, 4 y 5; restricción al porte de armas y al consumo de licor; el cierre de los establecimientos públicos a partir de la una de la mañana, entre otras).

En estos momentos, el escenario de confrontación entre los actores armados ilegales por ejercer el dominio de áreas geoestratégicas y de importancia económica (barrios de bajamar y continental, y zonas ubicadas en el centro comercial y portuario), esta atravesando por un proceso de transformación que profundizara a futuro el riesgo de violaciones masivas de derechos humanos contra la población civil.

En efecto, la labor de monitoreo realizada por el SAT ha permitido evidenciar que la disputa territorial entre las FARC, desmovilizados de las AUC del Bloque Calima, y combatientes del Frente Pacífico que continúan activos (el 23 de agosto del 2005, en Istmina, Chocó, se desmovilizaron 151 combatientes, que entregaron 129 armas de fuego y municiones, del

mismo modo el 27 de agosto, en Santafe de Ralito, se desmovilizaron medio centenar de combatientes de la guardia personal de Francisco Javier Zuluaga, alías "Gordo Lindo", máximo jefe del frente), esta adquiriendo nuevas connotaciones por la presunta conformación de un nuevo grupo de paramilitares del cual podrían hacer parte algunos de los 60 desmovilizados del Bloque Calima que no vienen participando en los proyectos de reinserción promovidos por el gobierno nacional y, hombres del Frente Pacífico que estando en el Puerto no se desmovilizaron en Galicia – Valle, ni en Istmina – Chocó. Para las autoridades, un reducto de cerca de 30 integrantes del Frente Pacífico que no se desmovilizaron, es el que continúa cometiendo acciones de violencia en el municipio. (Periódico El País. Bloque Pacífico sigue esparciendo el terror. 13 de octubre de 2005. Pagina C12).

A esto se le agrega, la presunta conformación de un grupo sicarial auspiciado por particulares para cometer homicidios selectivos dentro de una mal llamada operación de "limpieza social"; y las vendettas entre los carteles del narcotráfico, con la finalidad de apropiarse de las rutas y corredores de movilización fluvial por las cuencas de los ríos y los esteros de la bahía para el tráfico de armas, drogas ilícitas y precursores químicos.

Los grupos armados ilegales que han surgido en la región desde la desmovilización del Bloque Calima y del Frente Pacifico de las autodefensas, pretenden mediante la acción armada, frenar a la insurgencia su crecimiento militar y social y arrebatar sus áreas estratégicas, reduciéndoles los espacios de control detentados en los barrios de la zona continental e insular, a través de acciones violentas contra las supuestas redes de apoyo, destruyendo el ordenamiento territorial y social establecido.

La guerrilla por su parte, ante los operativos desarrollados por la Policía y la Infantería, junto a la misma dinámica del conflicto, han modificado su estrategia de guerra, al replegar hacía la zona rural a las milicias bolivarianas para proteger a sus combatientes y dejar en el área urbana a los jóvenes de las milicias populares, con el fin de que realicen labores de inteligencia y soporte logístico, entre otras.

Este marco de confrontación armada, se refleja en el homicidio de 15 ex integrantes del Bloque Calima de las AUC en esta ciudad, de los 33 ocurridos en todo el departamento; nueve se encuentran desaparecidos y siete han sido objeto de atentados contra sus vidas. Hechos que se relacionan principalmente por las rencillas internas entre los desmovilizados del Bloque Calima y el Frente Pacífico alrededor de intereses ligados al narcotráfico, y en menor proporción, de actos de retaliación por parte de las FARC contra quienes ingresan a los territorios bajo su dominio.

Las FARC mantienen influencia en los barrios Punta del Este, La Inmaculada (comuna 5) y un sector del Alberto Lleras Camargo (Comuna 3) y Gamboa (Comuna 9). Por su parte los desmovilizados de las AUC y la nueva facción paramilitar que se está consolidando detentan el control en los barrios El Cristal (Comuna 8), Las Palmas (Comuna 12), Cristóbal Colón (Comuna 11), Juan XXIII y San Luis (Comuna 7), Viento Libre Sur (Comuna 4) y R9 (Comuna 9). Esta lucha por establecer el poder armado en el Puerto, esta configurando un ordenamiento territorial y social fraccionado y discriminado que le resta capacidad de gobernabilidad y administración a los estamentos locales, regionales y nacionales.

Pero la disputa armada no se concentra exclusivamente en estos barrios, las acciones han desbordado la advertencia expresada para 25 barrios en el Informe de Riesgo 068/05, involucrando a la fecha 59 barrios, lo cual determina el incremento del riesgo en la población urbana. De acuerdo a registros de la Unidad Local de Medicina Legal y el CTI, con relación a muertes violentas por arma de fuego y blanca durante los últimos tres meses del 2.004 se presentaron 100 casos (en octubre 32, en noviembre 38, en diciembre 30), por su parte en el periodo comprendido entre el primero de enero del 2005, hasta el 31 de octubre del 2005, en las 12 comunas del Puerto se han presentado 346 muertes, de estas 249 han sido homicidios relacionados con el conflicto armado interno urbano(el 71.9% del total), en su gran mayoría con arma de fuego y en menor proporción asesinatos con armas contundentes y corto punzantes. Lo que representa un promedio de 35 asesinatos por mes, para una tasa de 124 muertes violentas por cien mil habitantes, 13 puntos por encima de la tasa departamental y 105 de la tasa nacional (tasa de muerte violentas comparadas de acuerdo a informe enero – septiembre de 2005 de la Vicepresidencia de la Republica -19 por cien mil habitantes - y calculada de acuerdo a proyección de población del DANE 2005).

En el mes de octubre se presentaron 28 muertes violentas, 18 de ellas por arma de fuego y una por arma blanca; homicidios acaecidos en los barrios de Bellavista, Cristóbal Colón, Independencia, Juan XXIII, Nueva Frontera, Panamericano, Pascual Andagoya, R9, San José, La Gloria, Alberto Lleras, Miraflores, Pueblo Nuevo, San Luis y Vista Hermosa.

La relación de homicidios en el 2005 por Comunas y Barrios en los que han sucedido es la siguiente:

BUENAVENTURA
Comunas y Barrios en los que se han presentado Homicidios

Comunas	Barrios en los que se han presentado Homicidios
12	11
11	8

10	3
9	4
8	6
7	5
6	5
5	4
4	4
3	2
2	4
	2
Sin Registro	1
Total 12	59

Fuente: Unidad Local de Medicina Legal y el CTI. Buenaventura, Octubre de 2005.

Igualmente, la Unidad Local de Medicina Legal entre enero y el 31 de octubre del 2005, ha valorado 134 personas agredidas con arma de fuego y blancas, revelando otra faceta del ambiente de deterioro social que afronta el puerto.

Con relación a los desplazamientos de la población, entre enero y el 31 de octubre del 2005, la Personería Municipal ha tomado 352 declaraciones, para un total de 1.606 personas, de estas declaraciones 101 provienen de familias del mismo municipio, lo que refleja un proceso de desplazamiento intraurbano como resultado de la disputa barrial. Dentro de los barrios expulsores sobresale el Alberto Lleras Camargo, le siguen en menor importancia Bellavista, San Francisco, Pascual de Andagoya, Eucarístico, Bosque Municipal y Panamericano. Asimismo, hasta el mes de septiembre se han reportado 22 personas desaparecidas, una de ellas encontrada muerta (En el Puerto se habla de que los desaparecidos son muchos más, pero los familiares no se atreven a denunciarlo oficialmente debido a las amenazas proferidas en su contra por los actores armados irregulares, igualmente por miedo y desconfianza con las autoridades).

Paralelamente y de forma sistemática, especialmente en el último trimestre, han ocurrido atentados contra la vida que han sido acompañados de acciones bélicas, utilización de métodos para generar terror y ataques a obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas: el 21 de julio es hostigada la base antinarcóticos de la Policía desde una lancha; el 23 del mismo mes las instalaciones del Séptimo Distrito de Policía; el 4 de agosto le lanzan un explosivo al CAI del barrio 14 de Julio, el 5 del mismo mes hostigan un puesto móvil de la Policía; el cinco de septiembre realizan atentados con explosivos a la sede de la Alcaldía y al puesto del DAS; el 6 otro explosivo contra la sede de un contratista de la EPSA y el 7 estalla

un petardo en un puente peatonal al lado del Hospital y frente al terreno donde están ubicados los tanques de ECOPETROL.

Asimismo, es posible que las FARC, orienten su estrategia de guerra en el departamento, contra la infraestructura eléctrica (el 20/07/05 estalla un artefacto en una torre para transmisión de energía a la altura del kilómetro 18 en la recta Cali – Palmira; el 26/07/05 la policía desactiva un artefacto explosivo colocado en una torre de transmisión de energía en el corregimiento Golondrinas de Cali; el lunes 05/09/05 atacaron la torre número 3 en zona rural de Buenaventura; el mismo día desactivan otro artefacto en una torre de energía en el sector de Cristo Rey en plena ladera de Cali; en Tulúa el 22/10/05 dinamitaron la subestación eléctrica ubicada en la vereda La Rivera) mediante la voladura de torres de conducción ubicadas en plena selva en condiciones de muy difícil protección integral por parte de la Fuerza Pública, lo que afectaría la cotidianidad a sus habitantes y la economía, por cuanto esta ciudad no cuenta con interconexión eléctrica y depende exclusivamente de una línea de transmisión desde Anchicayá, dificultándose una rápida reparación del daño.

Al anterior registro de las situaciones violentas, se le suma las condiciones de vulnerabilidad de la población. De acuerdo a información de la oficina de Planeación Municipal, el 80% de las personas se encuentran en condiciones de pobreza, el 43.3% de indigencia, el desempleo asciende al 28.8%, y el ingreso per cápita es de US \$400 al año, acompañadas de la frustración de su clase dirigente en especial por la falta de un apoyo decidido en la realización de proyectos por parte del nivel regional y central. El diario El País del 03/10/05 en su Pág. B3 parece recoger este aspecto: "Obras para el Puerto siguen sin despegar. A tres meses de concluir el año, varias obras importantes para el desarrollo del Puerto se encuentran en veremos. Algunas de ellas están atrasadas en su ejecución, mientras que otras son víctimas de la tramitología oficial. La más antiqua de todas es la doble calzada Buga – Loboquerrero – Buenaventura que data desde hace más de 25 años y que a lo largo de ese tiempo ha sufrido modificaciones en su diseño...; El dragado del canal de acceso, cuya licitación se anunció para el segundo semestre de este año, tampoco se ha estructurado...; otro de los proyectos que se encuentra a medias desde hace cinco años es el muro perimetral que hace parte del dragado del estero de San Antonio...; los bonaerenses también reclaman la tan prometida rehabilitación del puente del Piñal, que fue volado por la guerrilla el 11/11/01 y que sigue fuera de servicio...; la incertidumbre también ronda a la vía alterna interna, la obra de infraestructura más grande que se ha hecho en Buenaventura en los últimos años, que puede quedar inconclusa".

Bajo estas circunstancias es previsible que continúen presentándose desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, prácticas extorsivas, hostigamientos a la fuerza pública, atentados contra bienes públicos y particulares, y desplazamientos interurbanos, afectando particularmente los barrios de asentamientos de

desmovilizados, y de influencia de las autodefensas o guerrillera; así como reclutamientos forzados y la ocurrencia de acciones de retaliaciones recíprocas (amenazas de muerte, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos) por parte de las FARC y los desmovilizados y no desmovilizados de las AUC; como también homicidios direccionados contra jóvenes señalados como delincuentes comunes por cuenta de un grupo de sicarios contratados para tal fin.

Teniendo en cuenta que ante la situación descrita, las medidas adoptadas por las autoridades civiles y de fuerza pública han sido insuficientes, en particular porque las autoridades concernientes con el deber de protección de la población civil y el manejo del orden público en el municipio, no cuentan con las apropiaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en los Consejos de Seguridad, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se mantenga vigente la declaratoria de Alerta Temprana y se recomienda la orientación y adopción de las medidas que a y en especial consideramos necesario recomendar:

- A las autoridades civiles del orden departamental y municipal para que coordinen las acciones necesarias de acuerdo a los programas de prevención y protección para controlar o disminuir el accionar de los grupos armados ilegales en Buenaventura que afecta de manera grave los derechos fundamentales de la población civil que habita en la cabecera urbana de dicha municipalidad.
- 2) A la Policía Nacional, Infantería de Marina y organismos de seguridad en la región para que adopten e implementen medidas y acciones efectivas de seguridad para proteger la vida, libertad e integridad personal de los pobladores de los barrios y comunas señaladas anteriormente en riesgo.
- A la Administración Departamental y a la Policía Nacional implementar con celeridad el programa "Departamentos y Municipios Seguros"; para evitar la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH.
- 4) Al Programa de Protección del Ministerio del Interior evaluar y definir esquemas de protección para el Alcalde y funcionarios municipales de Buenaventura contra quienes se han proferido amenazas de muerte.

5) Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellos grupos que involucran desmovilizados, para que en el marco de las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

# **DARIO MEJIA VILLEGAS**

Secretario General Director Sistema de Alertas Tempranas SAT (E)